



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 503.

En el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, San Andrés, Ciudad Arce, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día ocho de noviembre del año dos mil diecinueve.

ASISTENCIA:

Exzequiel Urías Aguilar Tobías, en calidad de Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería, Presidente de la Junta Directiva; Maria Margoth Arias de Cartagena, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandía Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, como directores propietarios; y Bladimir Aly Henríquez, Director Suplente; todos con derecho a voto, y José Emilio Suadi Hasbún, Secretario.

AGENDA:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Solicitud de aprobación del documento "Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el CENTA 2019".
5. Presentación de la Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2019.
6. Presentación de Refuerzo Presupuestario 2020.
7. Solicitud de aceptación de donaciones al CENTA.
8. Solicitud de aprobación de Prórroga del Contrato CENTA LP No. 03/2019 Licitación Pública CENTA LP No. 04/2019 "Servicio de Transporte Institucional".
9. Solicitud de aprobación de la contratación del "Servicio de Vigilancia para el Período Enero – Agosto del año 2020" a través del Mercado Bursátil.
10. Solicitud de aprobación de la contratación del "Suministro de Combustible para el año 2020", a través del Mercado Bursátil.
11. Solicitud de aprobación de la contratación del "Suministro de Agua Purificada para el año 2020", a través de proceso de Libre Gestión.
12. Solicitud de aprobación de la contratación del "Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas para el año 2020", a través de Proceso de Libre Gestión.
13. Varios.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de cinco directores propietarios y un suplente con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al Acta anterior y fue aprobada por unanimidad.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS PARA EL CENTA 2019": El Ingeniero Fredis Hernán Lara Hernández, Técnico de la División de Planificación, presentó solicitud de aprobación del documento "Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el CENTA 2019", a efectos de proceder posteriormente al envío del documento referido a la Corte de Cuentas de la República para su revisión y aprobación, como pasos previos para su publicación en el Diario Oficial y, finalmente, la divulgación al interior del CENTA.

La presentación se concentró en temas vinculados al proceso de elaboración de las citadas Normas, como antecedentes, importancia del Sistema de Control Interno, resumen del proceso, definición e inventario de normativa interna de CENTA, resumen del documento y pasos pendientes para completar el proceso.

ACUERDO J.D. No. 2297/2019: Vista la presentación del Ingeniero Fredis Hernán Lara Hernández, Técnico de la División de Planificación, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se tiene por recibido el documento; b) Se tiene por aprobadas las Normas Técnicas de Control Interno del CENTA, año 2019; y c) Se instruye que toda normativa que sea llevada a aprobación de Junta Directiva, cuente con una opinión jurídica de parte de la Unidad de Asesoría Jurídica y además una opinión técnica de acuerdo al área que se está regulando.

5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2019: El Licenciado Oscar Francisco Aguilar Zepeda, asesor adhonorem del Director Ejecutivo, presentó la Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre del presente año.

Presentando consolidado por rubro de los diferentes tipos de fondos, según el detalle siguiente:



| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO | EJECUTADO | | SALDO PRESUPUESTARIO | |
|--------------------------|-----------------|----------------|-------|----------------------|-------|
| FONDO GENERAL | \$ 10135,870.60 | \$ 7829,368.12 | 77.2% | \$ 2306,502.48 | 22.8% |
| 51 - REMUNERACIONES | \$ 8025,854.66 | \$ 6285,664.37 | 78.3% | \$ 1740,190.29 | 21.7% |
| 54 - BIENES Y SERVICIOS | \$ 1963,565.67 | \$ 1432,425.66 | 73.0% | \$ 531,140.01 | 27.0% |
| 55 - GASTOS FINAN. | \$ 57,583.25 | \$ 48,213.42 | 83.7% | \$ 9,369.83 | 16.3% |
| 56 - TRANS. CORRIENTES | \$ 4,431.22 | \$ 3,220.77 | 72.7% | \$ 1,210.45 | 27.3% |
| 61 - INV. ACTIVOS FIJOS | \$ 84,435.80 | \$ 59,843.90 | 70.9% | \$ 24,591.90 | 29.1% |
| RECURSOS PROPIOS | \$ 1002,041.40 | \$ 610,182.65 | 60.9% | \$ 391,858.75 | 39.1% |
| 51 - REMUNERACIONES | \$ 878,216.40 | \$ 557,116.53 | 63.4% | \$ 321,099.87 | 36.6% |
| 55 - GASTOS FINAN. | \$ 123,825.00 | \$ 53,066.12 | 42.9% | \$ 70,758.88 | 57.1% |
| DONACIONES | \$ 1339,936.00 | \$ 563,254.24 | 42.0% | \$ 776,681.76 | 58.0% |
| 54 - BIENES Y SERVICIOS | \$ 1301,536.00 | \$ 557,349.24 | 42.8% | \$ 744,186.76 | 57.2% |
| 61 - INV. ACTIVOS FIJOS | \$ 38,400.00 | \$ 5,905.00 | 15.4% | \$ 32,495.00 | 84.6% |
| TOTALES | \$ 12477,848.00 | \$ 9002,805.01 | 72.2% | \$ 3475,042.99 | 27.8% |

Asimismo presentó los saldos por cubrir para los rubros de remuneraciones, bienes y servicios; se detalló el uso de recursos propios por rubro, donaciones, compromisos y procesos de parte de la Unión Europea. Además presentó el Presupuesto Ejecutado de proyectos al 31 de octubre de 2019.

ACUERDO J.D. No. 2298/2019: Vista la presentación del Licenciado Aguilar Zepeda, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: Se tiene por recibido el informe.

6. PRESENTACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO 2020: El Licenciado Oscar Francisco Aguilar Zepeda, presentó el Informe Gerencial que incluía las necesidades adicionales de la Institución a incluirse en la solicitud del refuerzo presupuestario.

En el contenido del informe se presentó una serie de necesidades, su monto, y comentarios que incluían las justificaciones para cada una de ellas.

La Junta Directiva al hacer el análisis de lo presentado, hizo una serie de observaciones que consideran deben tomarse en cuenta: Se requieren informes más puntuales, presupuestos específicos a ser realizados en acompañamiento con los técnicos especialistas en las diferentes áreas, se deben visualizar necesidades básicas adecuadas a la Institución; además, debe considerarse un análisis para que exista la posibilidad de realizar venta de chatarra y debe realizarse un análisis de la infraestructura del edificio de la sede central, lo cual es necesario que sea realizado por un profesional en el área.

ACUERDO J.D.No.2299/2019: Vista la presentación del Licenciado Aguilar Zepeda, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se tiene por recibido el informe; b) Se analizó la solicitud y se requiere que la propuesta se presente con mayor detalle sobre las necesidades que se plantean, así como los costos de las mismas; considerando las demás observaciones hechas por la Junta Directiva, para lo cual debe gestionarse el apoyo del personal idóneo para que el informe sea planteado de mejor manera.

7. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIONES AL CENTA: El Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, presentó para aprobación de la Junta Directiva las donaciones realizadas a favor del CENTA, indicando los valores de adquisición según detalle siguiente:

1) Donación del Programa "Seguridad Alimentaria Nutricional para Niñez y el Hogar Salvadoreño" (SANNHOS) UNJP/ELS/016/UNJ, para el CENTA en apoyo a la Agencia de Chalatenango.

| Cantidad | Nombre del Bien | Valor unitario | Valor total |
|----------|---|----------------|-------------|
| 1 | Proyector marca EPSON, modelo Power LITE S31+, serie WDRK 7301332 | \$360.00 | \$360.00 |
| 1 | Armario metálico, color negro, marca ACCESS | \$350.00 | \$350.00 |
| 15 | Sillas con brazo, marca Sanchia | \$8.58 | \$128.70 |
| 2 | Mesas plásticas, marca Verona | \$16.80 | \$33.600 |
| Total | | | \$872.30 |

2) Donación del Programa de Competitividad Territorial Rural Amanecer Rural para el CENTA, en apoyo a la Agencia de Ahuachapán.

| Cantidad | Nombre del Bien | Marca | Modelo | Serie | Valor unitario | Valor total |
|----------|--|-------|--------|-------|----------------|-------------|
| 12 | Mesas plegables blancas de 72 pulgadas de largo por 30 pulgadas de ancho | S/mar | S/md | S/ser | \$124.65 | \$1,495.00 |



| | | | | | | |
|----|--|------------|-------|------------------|------------|-------------|
| 2 | Extintor de 20 libras | Century | S/md | S/ser | \$175.66 | \$351.32 |
| 1 | Pantalla de protección | Mustang | S/md | S/ser | \$120.33 | \$120.33 |
| 72 | Sillas plegables blancas | S/mar | S/md | S/ser | \$28.55 | \$2,055.60 |
| 1 | Mueble de madera | S/mar | S/md | S/ser | \$1,400.87 | \$1,400.87 |
| 1 | Consola Mixer | Peavey | PVI8B | 00595560 | \$1,460.88 | \$1,460.88 |
| 1 | Caja receptora con dos micrófono | Revolution | S/mod | mic2005003170135 | | |
| 1 | Aparato de aire acondicionado tipo mini Split de 5 toneladas | Lennox | Y5798 | s3118f03946 | \$2,800.50 | \$2,800.50 |
| 1 | Aparato de aire acondicionado tipo mini Split de 5 toneladas | Lennox | Y5798 | S3118f04020 | \$2,800.50 | \$2,800.50 |
| 10 | Señales de información | | | | \$25.065 | \$250.65 |
| | | | | | TOTAL | \$12,735.65 |

3) Donación del Proyecto FAO GCP/ELS/012/SCF para el CENTA, en apoyo a la Agencia de Metapán, Santa Ana.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO |
|----------|---|-------------------|
| 1 | Mesa plegable rectangular 180 | \$ 48.68 |
| 25 | Silla plegable asiento y respaldo de plástico rígido y patas de metal | \$ 516.50 |
| 1 | Suministro e instalación de aire acondicionado 24000BTU SE | \$ 1,034.02 |
| | | TOTAL \$ 1,599.20 |

ACUERDO J.D. No. 2300/2019: Vista la presentación del Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se aceptan las donaciones de manera gratuita, pura, simple e irrevocable de los bienes detallados en los cuadros que anteceden, de conformidad al artículo 10 letra g) de la Ley de Creación del CENTA; b) Se instruye a la Gerencia Administrativa y Financiera, aplique a los registros correspondientes, considerando el valor actual de los bienes.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CENTA LP No. 03/2019 LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 04/2019 "SERVICIO DE

Sesión Ordinaria, 08 de noviembre de 2019

Acta No. 503

TRANSPORTE INSTITUCIONAL: El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó la solicitud de aprobación de Prórroga al Contrato CENTA LP No. 03/2019 de la Licitación Pública CENTA LP No. 04/2019 "Servicio de Transporte Institucional", con un Presupuesto de hasta \$71,685.00, Fuente de Financiamiento: Fondo General de la Nación, para un plazo de 177 días hábiles, comprendidos del 03 de enero al 25 de septiembre de 2020.

Informó que la Unidad de Servicios Generales realizó un sondeo determinando que los precios actuales de mercado son superiores a los contratados; además, se le consultó a la Contratista la disposición de continuar prestando el servicio, con lo cual se cumple el requerimiento establecido en el artículo 83 de la LACAP, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución.

Justificó además la conveniencia de la prórroga manifestando que la suscripción de la prórroga es ágil, y se asegura la prestación del servicio a partir del primer día hábil del próximo año.

Precios contratados en el Contrato CENTA LP No. 03/2019:

| No. | Ruta | Días hábiles | Precio unitario | Precio total |
|-------|-----------|--------------|-----------------|--------------|
| 1 | Ilopango | 177 | \$ 105.00 | \$ 18,585.00 |
| 2 | Centro | | \$ 100.00 | \$ 17,700.00 |
| 3 | Santa Ana | | \$ 100.00 | \$ 17,700.00 |
| 4 | Zacamil | | \$ 100.00 | \$ 17,700.00 |
| Total | | | | \$ 71,685.00 |

Condiciones obligatorias a cumplir:

Estados de los buses: Perfecto estado de funcionamiento, ser del año 2005 en adelante y que sean propiedad del ofertante.

Deberán tener los buses al menos: Barras pasamano en puertas y en la parte superior interna del techo, llantas en uso y de repuesto visiblemente gravadas, extintor de fuego de acuerdo al tipo de transporte, triángulo o cono de seguridad, herramientas para cambio de llantas y reparaciones menores, ventanas, luces, frenos y dos salidas de emergencia en perfecto estado, responder por daños a usuarios y terceros; póliza de seguros por \$10,000.00, cumplir con los horarios y recorridos establecidos por el CENTA, tener unidades de reserva en excelentes condiciones mecánicas y un buen comportamiento de motoristas.

ACUERDO J.D. No. 2301/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se aprueba la Prórroga del Contrato CENTA LP No. 03/2019, de la Licitación Pública CENTA LP No. 04/2019 "Servicio de Transporte Institucional", para un plazo de 177 días hábiles,



CIENTO VEINTICINCO

comprendidos del 03 de enero al 25 de septiembre de 2020, por un monto total de hasta \$71,685.00 a ser financiados con el Fondo General de la Nación; b) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización; y c) Que la Unidad de Servicios Generales realice un análisis exhaustivo de los recorridos que hacen las diferentes rutas que transportan al personal del CENITA, considerando en la prórroga la posibilidad de modificarlas de acuerdo al resultado del análisis realizado.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PERÍODO ENERO – AGOSTO DEL AÑO 2020, A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL: El Ingeniero Milton Virgilio González, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó la solicitud de aprobación de la Contratación del "Servicio de Vigilancia para el Período Enero – Agosto del año 2020", a través del mercado bursátil, con un Presupuesto de hasta \$130,015.00, incluyendo comisiones e IVA. Fuente de Financiamiento: Fondo General de la Nación.

Informó que la Ley de la Administración Financiera del Estado, en la Sección II: De la Aprobación del Presupuesto, establece en su artículo 38 que si al cierre de un ejercicio financiero fiscal no se hubiesen aprobado las Leyes del Presupuesto General del Estado y de los Presupuestos Especiales, y la respectiva Ley de Salarios, en tanto se da la aprobación del Ejercicio entrante, se iniciará aplicando las respectivas leyes del Presupuesto tanto General como Especial, y la correspondiente Ley de Salarios vigentes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incorporando todas las reformas realizadas a estos cuerpos de ley en dicho ejercicio fiscal.

Al respecto, el Jefe de la UACI también informó lo estipulado por la Política Anual de las Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2020:

4.2 "A efecto de ser oportunos en las contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio fiscal dos mil veinte; las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos para esas adquisiciones con suficiente antelación, pudiendo iniciarlos hasta la etapa de evaluación de las ofertas y recomendación del resultado del proceso en el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, aún si no estuviere vigente el presupuesto para el ejercicio dos mil veinte.

Una vez se encuentre vigente el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte o prorrogado el del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, podrán adjudicar, siempre y cuando exista asignación presupuestaria y los bienes y servicios sean críticos,

indispensables y recurrentes para el funcionamiento y consecución de los fines de la Institución desde el inicio del ejercicio fiscal”.

Requerimiento para el Servicio de Vigilancia:

Lote No. 1. Servicio de vigilancia de seis agentes en turnos de 24 horas al día.

| No. | Centro de trabajo | Agentes |
|-----|----------------------------------|---------|
| 1 | Estación Experimental San Andrés | 2 |
| 2 | Unidad de Tecnología de Semillas | 3 |
| 3 | Oficinas Centrales del CENTA | 1 |
| | Total | 6 |

Lote No. 2. Servicio de vigilancia en turnos de 16 y 24 horas por día*

| No. | Agencia de Extensión | Agentes |
|-----|----------------------|---------|
| 1 | Tacuba | 1 |
| 2 | Armenia | 1 |
| 3 | Guacotecti | 1 |
| 4 | San Miguel | 1 |
| 5 | Nueva Guadalupe | 1 |
| 6 | San Vicente | 1 |
| 7 | Sesori | 1 |
| 8 | Usulután | 1 |
| 9 | Osicala | 1 |
| 10 | La Cañada | 1 |
| 11 | Nueva Esparta | 1 |

De 3:30 p.m. a 7:30 a.m. de lunes a viernes y 24 horas al día, los fines de semana y vacaciones (85 días). La adjudicación del proceso puede ser total o parcial.

Condiciones obligatorias:

Matrícula de armas de fuego, autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad emitida por la Policía Nacional Civil (PNC), autorización de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad emitida por la Policía Nacional Civil (PNC), solvencia emitida por la División de Agencias Privadas de Seguridad de la Policía Nacional Civil (PNC), licencia para uso y tenencia de armas de fuego para cada agente, certificado de capacitación por cada agente de seguridad, emitido por la PNC, solvencias de antecedentes penales y policiales de los agentes que



CIENTO VEINTISEIS

brindarán el servicio, asignar un supervisor durante la ejecución del contrato, asegurar a los agentes contra daños a terceros en caso de resultar adjudicada, detallar en la oferta todo el equipo mínimo requerido, y comprobar que la empresa pagó AFP e ISSS a sus guardias y otras.

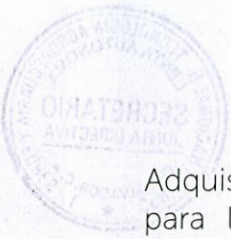
ACUERDO J.D. No. 2302/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se aprueba la contratación del "Servicio de Vigilancia para el período desde el día uno de enero al 30 de agosto del año 2020", a través del Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta \$130,015.00, incluyendo comisiones e IVA a ser financiados con el Fondo General de la Nación; b) Se nombra Administrador de Contrato a Luis Ángel Hernández Argumedo, Colaborador Administrativo de la Unidad de Servicios Generales; c) Se autoriza al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al Mercado Bursátil; y d) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a realizar los trámites correspondientes hasta su finalización.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2020", A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó la solicitud de aprobación de la Contratación del "Suministro de Combustible para el año 2020", con un Presupuesto de hasta \$ 197,374.50, incluyendo comisiones e IVA. Fuente de Financiamiento: Fondo General de la Nación.

Informó que la Ley de la Administración Financiera del Estado, en la Sección II: De la Aprobación del Presupuesto, establece en su artículo 38 que si al cierre de un ejercicio financiero fiscal no se hubiesen aprobado las Leyes del Presupuesto General del Estado y de los Presupuestos Especiales, y la respectiva Ley de Salarios, en tanto se da la aprobación del Ejercicio entrante, se iniciará aplicando las respectivas leyes del Presupuesto tanto General como Especial, y la correspondiente Ley de Salarios vigentes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incorporando todas las reformas realizadas a estos cuerpos de ley en dicho ejercicio fiscal.

Al respecto, el Jefe de la UACI también informó lo estipulado por la Política Anual de las Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2020:

4.2 "A efecto de ser oportunos en las contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio fiscal dos mil veinte; las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos para esas adquisiciones con suficiente antelación, pudiendo iniciarlos hasta la etapa de evaluación de las ofertas



Adquisición de 22,000 garrafas de agua purificada envasada, de 5 galones cada uno, para los empleados del CENTA: Oficinas Centrales, Estaciones Experimentales; Unidad de Tecnología de Semillas y Agencias de Extensión a nivel nacional.

Especificaciones de higiene y calidad: Constancias de cumplimientos de normas obligatorias de agua envasada, informe de análisis microbiológico, análisis físico químico, permiso de instalación y funcionamiento vigente, registro sanitario.

ACUERDO J.D. No. 2304/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se aprueba la contratación del "Suministro de Agua Purificada, para el año 2020" a través de proceso de Libre Gestión, con un presupuesto de hasta \$33,000.00 a ser financiado con el Fondo General de la Nación; y b) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL AÑO 2020", A TRAVÉS DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en cumplimiento al acuerdo J.D. No. 1898/2015 solicitud de aprobación de la Contratación del "Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas para el año 2020", a través de proceso de Libre Gestión, con un Presupuesto de hasta \$31,460.00, con financiamiento del Fondo General de la Nación.

Informó que la Ley AFI en la Sección II: De la aprobación del presupuesto, establece en el artículo 38... Si al cierre de un ejercicio financiero fiscal no se hubiesen aprobado las Leyes del Presupuesto General del Estado y de los Presupuestos Especiales y la respectiva Ley de Salarios, en tanto se da la aprobación del Ejercicio entrante, se iniciará aplicando las respectivas Leyes de Presupuesto tanto General como Especial y la correspondiente Ley de Salarios vigentes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incorporando todas las reformas realizadas a estos cuerpos de Ley en dicho ejercicio fiscal.

Al respecto, el Jefe de la UACI también informó lo estipulado por la Política Anual de las Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2020:

4.2 "A efecto de ser oportunos en las contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio fiscal dos mil veinte; las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos para esas adquisiciones con suficiente antelación, pudiendo iniciarlos hasta la etapa de evaluación de las



ofertas y recomendación del resultado del proceso en el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, aún si no estuviere vigente el presupuesto para el ejercicio dos mil veinte.

Una vez se encuentre vigente el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte o prorrogado el del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, podrán adjudicar, siempre y cuando exista asignación presupuestaria y los bienes y servicios sean críticos, indispensables y recurrentes para el funcionamiento y consecución de los fines de la institución desde el inicio del ejercicio fiscal”.

Informó el detalle de la Póliza Vigente: Prórroga con una vigencia del 1 de enero al 31 de octubre de 2019, por la cantidad de 83 vehículos y 150 motos, siendo la Contratista La Central de Seguros y Fianzas S.A. de C.V., por un monto de \$28,891.32, Fondo General de la Nación.

Vehículos a asegurar:

| Tipo de vehículo | Cantidad | Años | Suma asegurada por unidad |
|-----------------------|----------|-------------|---------------------------|
| Automóvil y pick up | 3 | 1994 y 2011 | 4,000.00 |
| Automóvil y pick up | 2 | 1992 y 2004 | 4,500.00 |
| Camioneta y automóvil | 3 | 1993-2002 | 5,000.00 |
| Automóvil y pick up | 4 | 1994-2004 | 5,500.00 |
| 1 camioneta y pick up | 20 | 1995-2007 | 6,000.00 |
| Pick up | 1 | 2002 | 7,000.00 |
| Camioneta y pick up | 3 | 2000-2006 | 7,500.00 |
| Pick up | 8 | 2000-2004 | 8,000.00 |
| Pick up | 4 | 2001 | 9,000.00 |
| Camioneta | 1 | 2001 | 10,000.00 |
| Pick up | 19 | 2008 | 12,000.00 |
| Pick up | 3 | 2007 | 12,500.00 |
| Camioneta | 1 | 2008 | 13,000.00 |
| Microbus y Pick up | 10 | 1999 y 2013 | 18,000.00 |
| Microbús | 1 | 2008 | 25,000.00 |
| Total | 83 | | |

Motocicletas a asegurar:

| Marca | Cantidad | Años | Suma asegurada por unidad |
|--------------|------------|------|---------------------------|
| Honda | 60 | 2012 | 2,300.00 |
| Honda | 83 | 2013 | 2,400.00 |
| Honda | 1 | 2014 | 2,600.00 |
| Honda | 4 | 2015 | 2,800.00 |
| Total | 148 | | |

Condiciones de para el aseguramiento de las Motocicletas:

| Descripción de la cobertura | |
|--|-------------------------|
| Daños propios a las motocicletas aseguradas, sus accesorios o partes, a consecuencia de choque, colisión o vuelco, incendio y/o rayo, así como el robo o hurto de la motocicleta o de sus partes, herramientas y otros accesorios de uso normal en el mismo. | Suma asegurada (mínima) |
| Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes (Límite único y combinado) | \$2,000.00 |
| Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas (Límite único y combinado) | \$2,000.00 |
| Gastos Médicos para los ocupantes de la motocicleta asegurada (Límite único y combinado en forma global) | \$3,000.00 |
| Riesgos catastróficos, sin cobro de prima adicional. | Sin cobro de prima |
| Gastos de transporte y protección de la motocicleta asegurada. | \$500.00 |
| Gastos Legales. | \$950.00 |

Condiciones para el Aseguramiento de Vehículos:

| Descripción de la cobertura | Suma asegurada (mínima) |
|--|-------------------------|
| Daños propios al vehículo asegurado, sus accesorios o partes, a consecuencia de choque, colisión o vuelco, incendio y/o rayo, así como el robo o hurto del vehículo o de sus partes. | |
| Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes (Límite único y combinado) | \$6,500.00 |
| Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas (Límite único y combinado) | \$6,500.00 |
| Gastos médicos para los ocupantes (Límite único y combinado en forma global) | \$4,000.00 |



| | |
|--|--------------------|
| Riesgos catastróficos, sin cobro de prima adicional. | Sin cobro de prima |
| Gastos de grúa, transporte y protección del vehículo asegurado. | \$800.00 |
| Gastos Legales. | \$1,000.00 |
| Responsabilidad Civil en Exceso, hasta la suma de | \$21,000.00 |
| Accidentes Personales para el conductor del vehículo asegurado, hasta la suma de | \$6,500.00 |

ACUERDO J.D. No. 2305/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva por unanimidad, **ACUERDA**: a) Se aprueba la contratación del "Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas, para el año 2020", a través de proceso de Libre Gestión, con un presupuesto de hasta \$31,460.00 a ser financiados con el Fondo General de la Nación; y b) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

13. VARIOS:

1) Informe de Asistencia a la Tercera Asamblea de KOLFACI.

El Doctor José Emilio Suadi Hasbún, informó sobre su asistencia a la Tercera Asamblea de KOLFACI realizada en la ciudad de Guatemala, los días 4 y 5 de noviembre del presente año, en la cual por delegación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería firmó la Carta de Entendimiento para la Tercera Fase, que corresponde a los nuevos proyectos que ejecutará el CENTA y que a continuación se detallan:

1) "Uso del Estiércol de Ganado Vacuno para Mejorar la Fertilidad de los Suelos Degradados de El Salvador, como Alternativa Sostenible ante el Desafío del Cambio Climático y la Seguridad Alimentaria", plazo de ejecución del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2026.

2) "Investigación sobre Sistema – Tipo de Poda y Fertilización para Aumentar la Producción Sostenible de Café de Pequeños Productores", plazo de ejecución del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2023.

3) "Tolerancia a la Sequía de Frijol Común para el Cambio Climático", plazo de ejecución del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2026.

Además informó que los proyectos 1 y 3 fueron ampliados para un periodo de 3 a 6 años, con un presupuesto que cambió de \$20,000.00 por año a \$15,000.00 por año, aumentando en \$30,000.00 cada uno. El Proyecto de Café se mantuvo igual.

En dicha reunión también se discutió la ampliación del Proyecto de Cacao que ha sido ejecutado por el CATIE y en que El Salvador no fue parte. En esta reunión se reiteró el interés de participar, por lo menos en el tema de capacitaciones, lo cual fue aceptado con la condición de emitir una solicitud por escrito, la cual se estaría elaborando para su firma.

ACUERDO J.D. No. 2306/2019: Escuchado el informe del Doctor José Emilio Suadi Hasbún, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: Se tiene por recibido el informe.

2) Comunicado de Sindicatos:

El Doctor José Emilio Suadi Hasbún, informó y entregó a los miembros de la Junta Directiva, un comunicado del Bloque Sindical del Ministerio de Agricultura y Ganadería en atención a supuestas amenazas de despido de trabajadores del sector público, en el que manifiestan estar preocupados conforme a información legislativa, por existir acuerdo de aprobar la Ley de Servicio Público, quedando derogadas otras leyes.

Según el comunicado los primeros despedidos serán todos los trabajadores que se encuentran pensionados y los que tienen la edad y tiempo para pensionarse.

Además en dicho comunicado hacen referencia a que en el CENTA, el Director Ejecutivo ha dicho públicamente que despedirá a más de cien empleados entre personal de campo y administrativo, lo que aclaró el Director que no es cierto.

Ante esta situación informan en el comunicado que han solicitado audiencia al señor Ministro sin tener respuesta, para exponer su posición como Bloque Sindical del Ministerio de Agricultura y Ganadería, referente a la política de este Gobierno. Y además informan que no se quieren ver obligados a realizar acciones de hecho, en favor de la estabilidad laboral para la clase trabajadora del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ACUERDO J.D. No. 2307/2019: Escuchado el informe del Doctor José Emilio Suadi Hasbún, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se tiene por recibido el informe; y b) Se autoriza al Director Ejecutivo en caso que estime conveniente, que promueva los procesos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, a las doce horas de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.



CIENTO TREINTA

Exzequiel Urias Aguilar Tobias
Representante del Ministro
de Agricultura y Ganadería

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ever Said Zelayandía Torres
SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agro. y Forestal

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

José Emilio Suadi Hasbún
Secretario